



Convocatoria 04/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y de la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (etapa de apertura y evaluación de propuestas técnicas)	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (etapa de apertura y evaluación de propuestas económicas)	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/05/ 2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024 (MATERIAL DE CARTÓN CORRUGADO, MATERIAL IMPRESO, CARTULINA SULFATADA, ETIQUETAS Y CINTAS DE SEGURIDAD).	15, 16 Y 19 FEBRERO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	20 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 16:00 HORAS	23 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	28 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlalpaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia del Testigo Social correspondiente.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases del procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 15 de febrero de 2024.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para que cuente,
¡Vota!



Convocatoria 04/2024
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y de la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (etapa de apertura y evaluación de propuestas técnicas)	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (etapa de apertura y evaluación de propuestas económicas)	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/05/ 2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024 (MATERIAL DE CARTÓN CORRUGADO, MATERIAL IMPRESO, CARTULINA SULFATADA, ETIQUETAS Y CINTAS DE SEGURIDAD).	15, 16 Y 19 FEBRERO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	20 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 16:00 HORAS	23 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	28 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia del Testigo Social correspondiente.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases del procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 15 de febrero de 2024.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para que cuente,
iVota!